

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36244** MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 159/09, referente al deudor Kokido Service, S.L., con C.I.F. B-83904086, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación, a cuyo fin podrá obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación acordada de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado.

Los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 18 de septiembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090076558-1